

Respuesta PROCESO JOSE BAUDILIO GONZALEZ

inspeccion inspeccion <inspeccion@arauquita-arauca.gov.co>

Mar 20/09/2022 11:58 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Arauca - Saravena <jprctosarav@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Proceso Ejecutivo Hipotecario Demandado JOSE BAUDILIO GONZALEZ B.Favor confirmar su recibido gracias

linderos. PUNTO DE PARTIDA: Se tomo como tal el Detalle N° 1, ubicado en la parte Noroeste del predio. Colinda así: NORTE: partiendo del detalle N° 1, en dirección Este, al detalle N° 95, en una longitud de 751.77 metros, con JOSE POMPELLO MONTEALEGRE, del Detalle 95 en Dirección Este al Detalle 82 en una longitud de 2.342.40 metros, con JAVIER COLINA. ESTE: Del detalle N° 82 en dirección General Sureste, al Detalle 67, en longitud de 1405.52 metros con CASILDA MARTINEZ PEÑA, del Detalle 67 en dirección General Suroeste, al Detalle 14, en longitud de 6447.63 metros con ARGILIO BURGOS COLINA. SUR: Del detalle N° 14, en dirección Suroeste, al Detalle 6, en longitud de 3047.13 metros con ZONA DE FORESTAL PROTECTORA RIO CUILOTO. OESTE: Del Detalle 6 en dirección Norte al Detalle 1 punto de partida, en longitud de 5140.24 metros con LUZ AIDA GIRALDO BUITRAGO y encierra. Tiene ficha catastral No. 00 09 0001 0025 00 y matrícula inmobiliaria No 410-57262 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Arauca. PARAGRAFO.- No obstante la cabida y linderos del inmueble, se hipoteca como cuerpo cierto. La hipoteca comprende el inmueble con todas sus mejoras, construcciones, plantaciones, cultivos; instalaciones, dotaciones, en general todos los bienes muebles que por accesión adherencia o incorporación a él se reputan inmuebles y demás anexidades presentes o futuras, lo mismo que sus seguros o cualquier indemnización a que se tenga derecho, incluidos los frutos, así como los cánones generados por el arrendamiento de los bienes hipotecados, de conformidad con los artículos 2445 y 2446 del Código Civil.

SEGUNDO.- TÍTULO DE ADQUISICIÓN: el predio "LOS ARAGUATOS" fue adquirido por JOSE BAUDILIO GONZALEZ HERNANDEZ por compraventa que en su favor hizo el señor ILDEBRANDO LEAL CARVAJAL, mediante escritura pública N° 0169 de la Notaría Única del Circulo de Arauca, del 16 de Febrero del 2011, inscrita al folio de matrícula inmobiliaria 410-57262.

TERCERO.- OBJETO DE LA GARANTÍA: Que con esta HIPOTECA se garantiza al BANCO DAVIVIENDA S.A. cualquier obligación que por cualquier motivo EL HIPOTECANTE tuviere conjunta o separadamente directa o indirectamente a favor de dicho Banco de cualquier naturaleza o en cualquier moneda o las que llegare a tener, por cualquier concepto, ya sea por créditos, facilidades bancarias, pagarés, letras de cambio o cualquier otro título-valor, sobregiros en cuenta corriente, créditos sobre el exterior o sobre plazas del país, cartas de crédito, garantías bancarias, avales o garantías, descuentos de bonos de prenda, diferencias de

7 700177 722332

1

RR137168

ESCRITURA NUMERO: CERO SEISCIENTOS CUARENTA

Y OCHO (0648).....

24

FECHA: MAYO 09 DE 2012.....

NATURALEZA DEL ACTO: CONSTITUCION DE
HIPOTECA ABIERTA DE PRIMER GRADO Y SIN LÍMITE
EN SU CUANTÍA.....

HIPOTECANTE: JOSE BAUDILIO GONZALEZ HERNANDEZ, C.C. No. 74.751.091
DE AGUAZUL.....

ACREEDOR: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT 860.034.313.-7, Representado por
LUIS DOMINGO VAGEON RODRIGUEZ C.C. 19.175.702 DE BOGOTA.....

DIRECCION: PREDIO RURAL DENOMINADO LOS ARAGUATOS VEREDA
NORMANDIA, DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

MATRICULA INMOBILIARIA: 410-57262 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS
PUBLICOS DE ARAUCA.....

CON FICHA CATASTRAL: 00 09 0001 0025 000

EN LA CIUDAD DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, REPÚBLICA DE
COLOMBIA. DONDE ESTA UBICADA LA NOTARIA UNICA. A CARGO DEL
ABOGADO ORLANDO CASTELLANOS POVEDA, NOTARIO EN PROPIEDAD, EN
ESTA FECHA SE OTORGO LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE CONSIGNA EN
LOS SIGUIENTES TERMINOS.....

Comparecieron con minuta escrita y en medio magnético: JOSE BAUDILIO
GONZALEZ HERNANDEZ, varón, dijo ser mayor de edad, vecino (a) y residente en
esta ciudad, de nacionalidad colombiano, quien se identifico con la cédula de
ciudadanía número 74.751.091 expedida en Aguazul, quien manifestó bajo la
gravedad del juramento que su estado civil es soltero, sin unión libre y sin unión
marital de hecho vigente, obrando en este acto en su propio nombre y quien en
adelante se denominará EL HIPOTECANTE y dijo:.....

PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA Y DESCRIPCIÓN DE INMUEBLE
GRAVADO: Que EL HIPOTECANTE, además de comprometer su responsabilidad
personal, constituye HIPOTECA ABIERTA DE PRIMER GRADO Y SIN LÍMITE EN
SU CUANTÍA a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A. sobre el siguiente inmueble:
PREDIO RURAL DENOMINADO "LOS ARAGUATOS" UBICADO EN LA VEREDA
NORMANDIA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, con
una extensión superficial aproximada de mil treinta y dos hectáreas seiscientos
un metros cuadrados (1032hts-601m2) comprendido dentro de los siguientes



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE LA SALUD

SECRETARIA DE ESTADO DE LA SALUD

El presente documento tiene por objeto informar a los médicos de la familia sobre los resultados de la investigación realizada en el Hospital General de la Ciudad de La Habana, en el mes de mayo del 2011.

Atentamente,

Dr. [Nombre del Médico]
Médico Titular del Hospital General de la Ciudad de La Habana



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SARAVERA (A)

Carrera 16 No. 25-68 Barrio Centro - Telefax (7) 8891000
jptoscrav@cendoj.ramajudicial.gov.co

DESPACHO COMISORIO No.007.

HACE SABER AL

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO**, radicado al No. 81736-31-89-001-**2015-00228-00** instaurado por **BANCO DAVIVIENDA SA** contra **JOSÉ BAUDILLO GONZALEZ BOHORQUEZ**, se ordenó la siguiente:

COMISIÓN

Se sirvan auxiliarnos con el presente Despacho Comisorio, para que lleve a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble ubicado en la vereda Normandía del municipio de Arauquita, identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 410-57262 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Arauca y código catastral N° 81065000900010025000, de propiedad del ejecutado José Baudilio González Hernández, identificado con cédula de ciudadanía N° 74.751.091. Por la Secretaría, **LÍBRESE** despacho comisorio anexando copia de los certificados de matrícula inmobiliaria y demás documentos que reposen dentro del expediente, para los efectos de los linderos y ubicación de los mismos. Se advierte que se confieren facultades para subcomisionar, designar secuestro y fijar honorarios provisionales, conforme a lo establecido en el artículo 40 del CGP.

DIRECCIÓN

La dada en la comisión.

ANEXOS

1. Copia auto que libra mandamiento de pago. (Fl. 47 a 49 c.o principal)
2. Copia del certificado de libertad tradición del inmueble (Fl. 54 c.o principal).
3. Auto que ordena la comisión (Fl. 88 c.o principal).

Nota: se adjunta todo el expediente digital.

Se libra el Presente Despacho Comisorio en Saravena (Arauca), a los nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020).

Firmado Por:

LEIDY PAOLA CHINCHILLA SILVA
SECRETARIO CIRCUITO

	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7 OFICINA JURIDICA ASESORA.	 ARAUQUITA MUNICIPIO <i>¡Crecimos, crecemos, crecemos!</i>
	OFICIOS ENVIADOS	Código: 130.06.01 Versión: 0-2018

Arauquita, 19 de Marzo de 2020

T.R.D. 102.08.02-342

Señor
JOSÉ GREGORIO ORDUZ ABRIL
Inspector Municipal de Arauquita
E. S. D.

Asunto: Comunicación y Remisión.
Referencia: Despacho Comisorio N°007
Radicado: 81-736-31-89-001-2015-00228-00

Respetado señor:

Con el fin de dar cumplimiento al presente Despacho Comisorio, proveniente del Juzgado Promiscuo del Circuito de Saravena, donde se ha comisionado al Alcalde Municipal De Arauquita y a su vez este ha subcomisionado al inspector de policía mediante el Decreto No AA-D-100.03-120 del 6 de Diciembre de 2017 "Por medio del cual el Alcalde de Arauquita, encarga el conocimiento y practica de los Despachos Comisorios en los cuales sea comisionado por los diferentes Juzgados, al Inspector de Policía del Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca. Se le hace llegar el despacho civil *Número. 007* donde se lleva a cabo un **Proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO** siendo demandante BANCO DAVIVIENDA S.A., contra JOSE BAUDILLO GONALEZ BOHORQUEZ, para la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 410-57262 ubicados en la vereda Normandía del municipio de Arauquita, departamento de Arauca.

Cordialmente.

ETELIVAR TORRES VARGAS
Alcalde municipal

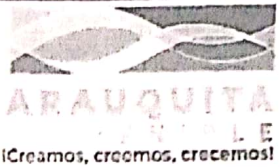


ELABORO M. G. EL FALADO - ASESOR JURIDICO FECHA: 19 de Marzo de 2021	REVIÓ: JULY MAYRA PEREZ SANTANA - ASESORA JURIDICA FECHA: 19 de Marzo de 2021	APROBO: ETELIVAR TORRES VARGAS - ALCALDE MUNICIPAL FECHA: 19 de Marzo de 2021
--	---	---

Teléfono: (7) 8836085 - 8836102 Fax: (7) 8836085 - 8836102

www.arauquita-arauca.gov.co
E-mail: OficinaJuridicaArauca@pva.gov.co
Código postal. 816010

Página 13 de 15

	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7	
	Inspección de Policía Constancia Secretarial	Código: Versión: 0-2018

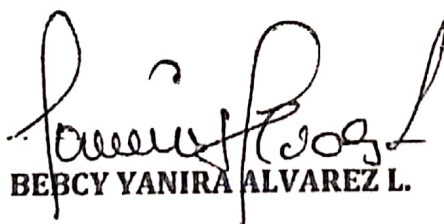
CONSTANCIA SECRETARIAL

Arauquita- Arauca, Marzo 23 de 2021, en la fecha se recibió Oficio T.R.D-102.08.02-342 asunto comunicación y remisión, referencia traslado proceso delegación comisorios, procedente del despacho del Alcalde Municipal de Arauquita en el que solicita efectuar secuestro de bienes muebles e inmuebles de conformidad con lo ordenado en el artículo 1º del decreto AA-D-100.03-120 del 6 de diciembre del 2017, "por medio del cual el alcalde de Arauquita, encarga el conocimiento y practica de los Despachos Comisorios en los cuales sea comisionado por los diferentes Juzgados, al Inspector de Policía del Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca"

DESPACHO COMISORIO No. 007 PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO radicado al No. 817363189001-2015-00228-00 promovido por **BANCO DAVIVIENDA S.A** contra **JOSE BAUDILLO GONZALEZ BOHORQUEZ** procedente del **JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SARAVERA – ARAUCA** mediante el cual se le sub comisiona para que lleve a cabo la diligencia de embargo y secuestro del bien inmueble ubicado en la Vereda Normandía, jurisdicción del Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca, identificado con matrícula inmobiliaria No. 410-57262 de la oficina de Registro de instrumentos públicos de Arauca, van Ocho (8) folios.

Sírvase proveer.

La Secretaria,


BEBCY YANIRA ALVAREZ L.


CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA
 Calle 4 N° 7-38. Barrio Charalá-Arauquita Centro Convivencia Ciudadana
 Teléfono: (7) 883 5826-8836085 Cel.: 3132614842
 Página Web: www.arauquita-arauca.gov.co Email: inspeccion@arauquita-arauca.gov.co
 Código postal: 816010

	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 Inspección de Policía Auto número 002 – 2022	 ARAUQUITA S O S T E N I B L E ¡Creamos, creemos, crecemos! Código: Versión: 0-2018
---	--	--

AUTO N° 002-2022
(5 de enero)

POR MEDIO DEL CUAL EL DESPACHO SE PRONUNCIA

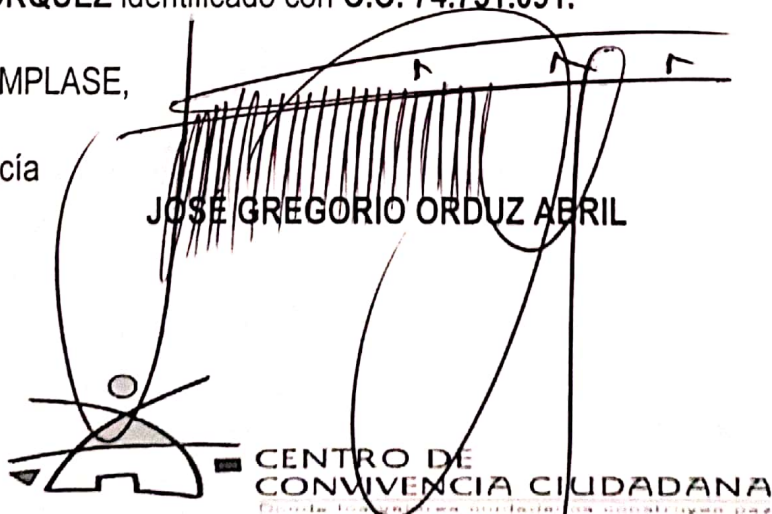
Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el bien inmueble denominado: **PREDIO RURAL DENOMINADO “LOS ARAGUATOS”** identificado con matrícula inmobiliaria **N° 410-57262**, se encuentra ubicado en la Vereda NORMANDÍA Zona Rural del Municipio de Arauquita, donde no hay presencia permanente de la fuerza pública que garantice la seguridad para llevar a cabo la diligencia de secuestro ordenado mediante DESPACHO COMISORIO No. 007 del 9 de julio de 2020, por el JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SARAVERA, ARAUCA, y teniendo en cuenta la validación del nivel de riesgo como EXTRAORDINARIO, emitido por el Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM de Servidores y Exservidores Públicos, por las amenazas directas por parte de GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS AL MARGEN DE LA LEY contra el inspector de policía del municipio de Arauquita, por realizar procesos policivos y diligencias jurisdiccionales por comisión de los jueces en zona rural.

En consecuencia se ordena la DEVOLUCIÓN del despacho comisorio al Juzgado comitente para que obre dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** radicado al No. 81736-31-89-001-2015-00228-00 instaurado por **BANCO DAVIVIENDA S.A** contra **JOSÉ BAUDILIO GONZÁLEZ BOHÓRQUEZ** identificado con **C.C. 74.751.091**.

RADIQUESE Y CUMPLASE,

El Inspector de Policía

JOSÉ GREGORIO ORDUZ ABRIL



Calle 4 N° 7-36. Barrio Charalá Municipio de Arauquita
Teléfono 6078835826. Celular 3132614842

Página Web: www.arauquita-arauca.gov.co Email: inspeccion@arauquita-arauca.gov.co
Código postal: 816010

	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7	
	Inspección de Policía Comunicación enviada	Código: 130.06.01 Versión: 0-2018

TRD-130.06.01-004

Arauquita, 05 de enero de 2022

Doctor

ETELIVAR TORRES VARGAS

Alcalde Municipal

Carrera 4 No. 3 – 13, barrio Centro

ARAUQUITA – ARAUCA

06 01-2022: 3:30pm

18
Adis Rmy

Ref: Despacho Comisorio No. 007
 Radicado: 81736-31-89-001-2015-00228-00
 Asunto: Devolución expediente.

Por razones anotadas en AUTO No. 002 de fecha 05 de enero de 2022, me permito hacer devolución del comisorio de la referencia de fecha 09 de julio de 2020, sin realizar el secuestro del bien inmueble rural denominado "LOS ARAGUATOS", ubicado en la Vereda Normandía Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca, de propiedad del demandado señor JOSÉ BAUDILIO GONZALEZ HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 74.751.091 expedida en Aguazul (Casanare), distinguido con matrícula inmobiliaria No. **410-57262** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Arauca.

Consta de dieciocho (18) folios.

Lo anterior para que obre dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario, instaurado por **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, contra **JOSÉ BAUDILIO GONZALEZ HERNANDEZ**, a través de apoderado judicial.

~~Confidencial~~

JOSÉ GREGORIO ORDUZ ABRIL
 Inspección de Policía



CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA
 Donde los valores ciudadanos son el orgullo por

Calle 4 N° 7-36, Barrio Charalá Municipio de Arauquita

Teléfono: (607) 883 5826, Móvil 311 2581 446

Página Web: www.arauquita-arauca.gov.co Email: inspeccion@arauquita-arauca.gov.co

Código postal: 816010



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUQUITA
Inspección de Policía
NIT. 892099494-7



TRD.130.06.01-0148

Arauquita, 19 de septiembre de 2022

Doctora

YOLANDA MURCIA BUITRAGO

CC No. 52.458.438 de Bogotá D.C.

T.P. No. 170.995 del C.S. de La J.

Apoderada judicial BANCO DAVIVIENDA S.A

Correo electrónico yolis385@hotmail.com

SARAVENA, ARAUCA

REF: Derecho de petición de fecha 14 de septiembre de 2022

En contestación a su petición de la referencia, recibido en este despacho el día 15 de septiembre de 2022, me permito informar lo siguiente:

1. Este despacho policivo recibió oficio T.R.D.102.08.02-342 de fecha 23 de marzo de 2020, procedente de la alcaldía por medio del cual ordena la subcomisión al inspector de policía para que lleve a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble: PREDIO RURAL DENOMINADO "LOS ARAGUATOS" ubicado en la vereda Normandía del Municipio de Arauquita.
2. Este despacho policivo mediante Auto No. 002 del 05 de enero de 2022, se pronuncia y en consecuencia ordena la devolución del despacho comisorio al juzgado comitente por motivos expuestos en el auto en cita.
3. Este despacho policivo mediante oficio TRD-130.06.01-004 de fecha 05 de enero de 2022, devolvió el despacho comisorio y sus anexos al alcalde municipal quien por medio del Decreto No. AA-D-100.03-120 del 6 de diciembre de 2017, encarga el conocimiento y practica de los despachos comisorios en los cuales sea comisionado por los diferentes jueces.

Anexo: copias de todos los documentos y actuaciones por este despacho policivo. Consta de ocho (8) folios.

Lo anterior en respuesta al derecho de petición consagrado en la Constitución Política artículo 23, y artículos 5 y 13 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

JOSÉ GREGORIO ORDUZ ABRIL
Inspector de Policía



**CENTRO DE
CONVIVENCIA CIUDADANA**

Calle 4 N° 7-36. Barrio Charalá Municipio de Arauquita
Teléfono 607-8835826. Celular 3132614842

Página Web: www.arauquita-arauca.gov.co Email: inspeccion@arauquita-arauca.gov.co

Código postal: 816010



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUQUITA
Inspección de Policía
NIT. 892099494-7



TRD-130.06.01-151

Arauquita, 20 de septiembre de 2022

Doctora

LEIDY PAOLA CHINCHILLA SILVA

SECRETARIA JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Carrera 16 No. 25 – 68 Barrio Centro. Teléfono 60-7-8891000

Correo jprctosarav@cendoj.ramajudicial.gov.co

SARAVENA, ARAUCA

PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO	No. 81736-31-89-001- 2015-00228-00
DEMANDADO	JOSÉ BAUDILIO GONZÁLEZ BOHÓRQUEZ
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A
APODERADA	DRA. YOLANDA MURCIA BUITRAGO
ASUNTO	DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO No. 007.

Por razones anotadas en Auto N° 002 de fecha 05 de enero de 2022, me permito devolver el despacho comisorio y sus anexos de fecha 09 de julio de 2020, sin realizar **LA COMISION PARA DILIGENCIA DE SECUESTRO** de inmueble: PREDIO RURAL DENOMINADO LOS ARAGUATOS, identificado con matrícula inmobiliaria N° 410-57262 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Arauca, ubicado en la Vereda Normandía del Municipio de Arauquita, de propiedad del demandado **JOSÉ BAUDILIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía **No. 74.751.091** expedida en Aguazul (Casanare).

Consta de diez (10) folios.

Lo anterior para que obre dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** bajo radicado N° 81736-31-89-001-**2015-00228-00**, adelantado por **BANCO DAVIVIENDA S.A**, a través de apoderado judicial en contra de **JOSÉ BAUDILIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**.

Cordialmente,

JOSE GREGORIO ORDUZ ABRIL
Inspección de Policía



**CENTRO DE
CONVIVENCIA CIUDADANA**

Calle 4 N° 7-36. Barrio Charalá Municipio de Arauquita
Teléfono 60-7-8835826. Celular 3132614842

Página Web: www.arauquita-arauca.gov.co Email: inspeccion@arauquita-arauca.gov.co

Código postal: 816010